

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIOAN AL AMBIENTE OFICIO DE COMISION, ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE.



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

PUERTO, VER.

FECHA DE 28-FEBRERO-**ELABORACIÓN:** 2020 GEMA DENISSE PAREDES JEFE INMEDIATO: **ESCALANTE** FOLIO: SRN. 0069-2020 DELEGACIÓN: VERACRUZ ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES **COMISIONADO:** CASTELLANOS YEPEZ **JOSE DE JESUS** APELLIDO PATERNO NOMBRE (S) APELLIDO MATERNO PERIODO: DEL 25 AL 27 DE FEBRERO DEL 2020 LUGAR: LOCALIDAD DE TLANEHUEPAN, PALO AMARILLO, MUNICIPIO DE CARRILLO

OBJETO DE LA COMISION:

REALIZAR OPERATIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL CAUCE DEL RIO ATOYAC.

SÍNTESIS:

EN ATENCIÓN AL OFICIO DE COMISION SRN. 0069/2020 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2020, ME TRASLADE EN VEHICULO OFICIAL A LA LOCALIDAD DE TLANEHUEPAN DE LA CONGREGACION DE MATAPIONCHE EN EL MUNICIPIO DE CARRILLO PUERTO, VER., EN COMPAÑÍA DE TRES COMPAÑEROS, Y EN ESPECIFICO EN EL RIO ATOYAC, DONDE SE OBSERVÓ QUE EN SU CAUCE Y MARGENES NO HABIA ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE MATERIAL PETREO, NI MAQUINARIA, NI OERSONA ALGUNA, NOS DIRIGIMOS A LA CONGREGACION DE MATAPIONCHE EN LA LOCALIDAD DE TLANEHUPAN Y LOCALIZAMOS AL AGENTE MUNICIPAL QUIEN NOS PROPORCIONA INFORMACION QUE LAS EMPRESAS RESPONSABLES DE LA EXTRACCION DEL MATERIAL , SE RETIRARON DEL LUGAR EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2020

CONCLUSIÓN:

SE REALIZO RECORRIDO EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO ATOYAC, A LA ALTURA DE LA LOCALIDAD TLANEHUEPAN Y RANCHERIA PALO AMARILLO, Y SE LEVANTARON DOS ACTAS DE INSPECCION Y UN ACTA CIRCUNSTANCIADA.

RESULTADOS OBTENIDOS:

SE RECORRIO PARTE DEL CAUCE DEL RIO ATOYAC EN SU MARGEN DERECHA Y NO SE OBSERVARON ACTIVIDADES DE EXTRACCION, MAQUINARIA O PERSONA ALGUNA, SOLO VESTIGIOS DEL MATERIAL ACUMULADO EN UN TERRENO ADJUNTO A LA ZONA FEDERAL DEL RIO.

CONTRIBUCION:

CON EL RECORRIDO REALIZADO EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO ATOYAC Y LAS DOS ACTASA DE INSPECCION LEVANTADAS Y EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS DE INSPECCION, SE TENDRAN LOS ELEMENTOS PARA DETERMINAR QUE ACCIONES SE PODRAN TOMAR PARA FRENAR ESAS ACTIVIDADES IRREGULARES EN EL RIO ATOYAC, Y EN LAS ZFMT Y TGM ADJUNTAS A ESETE RIO.

C. JOSE DEJESUS CASTELLANOS YEPEZ NOMBRE Y FIRMA

ENTAMENTE

COMISIONADO

BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

Vo. Bo.

NOMBRE Y FIRMA

JEFE INMEDIATO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuente por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIOAN AL AMBIENTE OFICIO DE COMISION, ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE.



DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

			ELABORACIÓN:	28-FEBRERO- 2020	
DELEGACIÓN:			FOLIO:	SRN. 0069-2020	
DELEGACION:	VERACRUZ				
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES				
COMISIONADO:	CASTELLANOS	YEPEZ	JOSE DE	JOSE DE JESUS	
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRI	E (S)	
PERIODO:	DEL 25 AL 27 DE FEBRERO DEL 2020				
LUGAR:	LOCALIDAD DE TLANEHUEPAN, PALO AMARILLO, MUNICIPIO DE CARRILLO PUERTO, VER.				

FECHA		CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATO	UKIA	
FACTURA	FOLIO	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
		TOTAL		

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
25-02-2020	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$320.00
26-02-2020	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$395.00
27-02-2020	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$250.00
25 Y 26-02-2020	PERNOCTA	\$600.00
25 Y 26-02-2020 PERNOCTA TOTAL		\$60 \$156

ATENTAMENTE

C. JOSE DE JESUS CASTELLANOS YEPEZ

NOMBRE Y FIRMA COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuente por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.